



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO 16/2024

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ordenanza sancionada por el Honorable Consejo Deliberante, mediante la cual se autoriza al D.E.M. a solicitar un préstamo dentro del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, con destino al proyecto del Préstamo para el pago de diferencia compra de un terreno para loteo y reparación techo centro médico municipal.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALINA

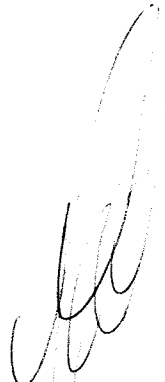
EN USOS DE SUS FACULTADES

DECRETA

ART. 1º.- PROMULGASE LA ORDENANZA que debidamente protocolizada lleva el N° 291/2024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 08 de Julio de 2024.-

ART 2º.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R. MUNICIPAL Y ARCHIVASE.-

COLONIA ITALIANA, 10 de Julio 2024.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO




ALEJANDRA S. JTA
INTENDENTE MUNICIPAL